

PUENTE ALTO, 28 NOV 2014

N° 228 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006033	DIAZ TAPIA MARIO SEBASTIAN	LOS CANASTEROS 3812	TALLER DE ARTESANIA (BRONCE, MADERA, METALES)
5006034	MATURANA MERINO MANUEL ISRAEL	PUNTA TEATINOS 518	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ABARROTES, CIGARRILLOS

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013430	COMERCIALIZADORA ESCOBAR Y CACERES LIMITADA	CAMILO HENRIQUEZ 3692, LOCAL C 258 Y 262	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806202	MURDEN SOTO BRIAN ALEJANDRO	BUIN 2733	PELUQUERIA Y VENTA DE PRODUCTOS DE PELUQUERIA

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

